



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de noviembre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	ROBERTO LUIS ROMERO ANGARITA
Ejecutado:	MATERIALES TRINIDAD S.A.S. y otros
Radicado:	050013105002 20200012000
Asunto:	RECONOCE PERSONERÍA
Enlace:	05001310500220200012000 C

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por ROBERTO LUIS ROMERO ANGARITA contra MATERIALES TRINIDAD y otros, se acepta la renuncia al poder presentado por el doctor MARCO ANTONIO SOTO ORTIZ, como apoderado judicial de la parte demandada, anunciada en el memorial que milita en el anexo 22 del expediente digital y se **reconoce personería** a la doctora VANESSA CORELLA ORTIZ con tarjeta profesional No.138.013 del C.S. de la J., para seguir en su representación, en los términos del poder conferido (anexo 23 E.D.).

Se envía el enlace del proceso a la parte demandada para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8551aba8ec289139aaa9a0336a7101be18c5aa56aec8e50dfdb72441e4b37ef7**

Documento generado en 30/11/2022 12:27:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>